

INFORME MJTI - UAI - INF. N° 018/2020

**REVISIÓN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTROL
OPORTUNO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES
Y RENTAS DEL COMITÉ NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD – CONALPEDIS**
Por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019

RESUMEN EJECUTIVO

En observancia al Programa Operativo Anual de Actividades (POA) de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, ente tutor del Comité Nacional de la Persona con Discapacidad – CONALPEDIS; se efectuó la revisión anual sobre el cumplimiento del *“Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas - PCO-DJBR”* del Comité Nacional de la Persona con Discapacidad - CONALPEDIS, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Esta revisión fue programada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas aprobado por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/072/2012 del 28/06/12.

El objetivo es emitir una opinión independiente respecto al cumplimiento del *“Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas - PCO-DJBR”*, del Comité Nacional de la Persona con Discapacidad, y el ordenamiento jurídico administrativo relacionado, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Como resultado de la revisión se concluye que el Comité Nacional de la Persona con Discapacidad – CONALPEDIS, a través de la Responsable de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, y las áreas relacionadas, aplicaron y cumplieron con lo establecido en el *“Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas”*, y con el Ordenamiento Jurídico Administrativo relacionado, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2019.

La Paz, noviembre de 2020


Lic. María Angélica Méndez Lazcano
JEFA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
TPN N° E-553/99; CAUOR - 216; CAUB - 10364